

Consejera del INE RECHAZA PRESIÓN de Segob para designación de plurinominales



Carla Astrid Humphrey Jordan

minar la asignación y el reparto de escaños vía representación proporcional es este instituto, y la siguiente -en su caso- si se impugna, es la Sala Superior (del Tribunal)", dijo en entrevista con medios de comunicación tras la presentación de la estrategia **Encívica**.

Se le cuestionó si la reiterada exposición de datos en la conferencia matutina era un desdén o falta de respeto del Ejecutivo hacia la autoridad electoral.

"No, lo tomo como lo que es, un ejercicio de preocupación de parte de la ciudadanía, de parte de distintos actores que están pretendiendo tener resultados antes, y no los van a tener hasta que este instituto acuerde y tenga la determinación en el Consejo General, esa es la determinación y validación legal", advirtió tajante.

Consideró que quizá la actuación de la secretaria es "mera libertad de expresión, no sé si en calidad de funcionaria pública podría", pero podría analizarse si es una conducta sancionable, dado que el proceso electoral sique abierto.

Vale destacar que apenas unos días atrás, la secretaria de Gobernación presentó nuevamente su proyección de la integración de la Cámara de Diputados, la cual contempla 373 diputados para Morena y aliados.

No hay que olvidar que el Consejo General tiene hasta el 23 de agosto para determinar la integración del Congreso de la Unión.

Respecto de la manifestación que alista el Frente Cívico Nacional contra la sobrerrepresentación de Morena y aliados para el 11 de agosto, afirmó que está en su derecho.

"La gente puede manifestase libremente respecto de todos los temas, pero el instituto resolverá conforme a derecho", finalizó.

Por su parte, Uuc-kib Espadas Ancona, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), rechazó que las cifras presentadas por Luisa María Alcalde, secretaria de Gobernación, sobre cómo estarían repartidos los espacios en la Cámara de Diputados sean válidas y que se sientan presionados por la presentación de resultados preliminares.

Ante ello, el consejero comentó que tienen la libertad de emitir una opinión con estimaciones propias, pues las cifras finales son públicas, sin embargo, la autoridad responsable de determinar cómo estará conformado el Congreso, y podría permitir la sobrerrepresentación de Morena, sería el INE después de votar en el Consejo General.

Al profundizar en el tema, asimismo se cuestionó: "¿Estos cálculos tienen validez? No, ninguna, cada quien puede tener su propia opinión hacer sus propios cálculos sobre la base de los resultados que ya son públicos y de las fórmulas establecidas en la Constitución y en la ley, pero el único, la única asignación, la única con los ricos cálculos que tendrán validez, son los que se presenten al Consejo General el día 23 de agosto y que en consecuencia se han votado", destacó Espadas Ancona.